



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



### RESOLUCION DE DECANATO N° 127-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 28 de setiembre del 2020

#### **VISTO:**

La solicitud presentado por el Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante el cual presenta el descargo del proceso de ratificación en la categoría, observado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, mediante Decreto Administrativo N° 327-2020-OGAJ-UNA-PUNO, referente a la fecha de ratificación en la categoría;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 275-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO, ha sido aprobado la evaluación de ratificación en la Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva al Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que ha sido remitido el expediente completo, mediante Oficio N° 404-2019-D-FCCBB-UNA-PUNO, a la Oficina de Rectorado para su aprobación en Sesión del Honorable Consejo Universitario y ratificado mediante Resolución Rectoral. La Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNA – Puno, observó a través del Decreto Administrativo N° 327-2020-OGAJ-UNA-PUNO, referente a la fecha de ratificación;

Que, el docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA- Puno, Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, ha presentado la documentación justificatoria referente a la observación realizada por la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a través del Decreto Administrativo N° 327-2020-OGAJ-UNA-PUNO;

Habiendo sido tratado el caso y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 21 de setiembre del 2020.

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ACEPTAR**, la justificación documentada de acuerdo al Decreto Administrativo N° 327-2020-OGAJ-UNA-PUNO, presentado por el **Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez**, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, para que prosiga su trámite de ratificación en la categoría que le corresponde.

**Artículo Segundo.- PROPONER**, al honorable Consejo Universitaria, la ratificación en su respectiva Categoría y Dedicación del docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, mediante Resolución Rectoral.

**Artículo Tercero.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS**  
**SECRETARIA TECNICA**

**M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA**  
**DECANA**

**Distribución:**  
RECTORADO-UNA  
DDA-FCCBB  
Interesado  
Archivo 2020  
ELCH /srcq.-